[MEMBRETE DE LA AGENCIA APROPIADA]

¡BIENVENIDA al Programa de Vivienda Transicional!

NOTA: Las organizaciones pueden adaptar estas plantillas de materiales para que cumplan con sus necesidades y el trabajo que hacen. Pueden cambiar las palabras para que correspondan con el lenguaje que su organización prefiera (por ejemplo sobreviviente o participante de servicios). Antes de utilizar esta plantilla, quite las notas en gris y asegúrese de reemplazar las secciones en amarillo con la información específica para su programa.

¡Nos alegra de que Ud. esté participando en El Programa de Vivienda Transicional y que podamos estar aquí para apoyarle!

Durante los próximos 6 a 24 meses estaremos disponibles para proporcionarle apoyo, recursos y servicios para cumplir con sus necesidades. Hemos diseñado este paquete de información para proporcionarle todo lo que necesite saber mientras esté en el Programa de Vivienda Transicional.

Le prometemos hacer lo mejor que podamos para proporcionarle apoyo significante y útil. Mientras Ud. lee esta información no dude en hacernos preguntas ni en darnos su opinión, esta Vivienda Transicional es para Ud. y queremos cumplir con sus necesidades. Será un placer trabajar con Ud.

Índice

Descripción del Programa Página 3

Los Derechos de la Participante Página 4

Directrices del Programa Página 4

La Seguridad Página 5

Servicios de Apoyo Página 6

Servicios para Niños Página 7

La Terminación Página 8

Procedimientos para Quejas Página 9

Firmas Página 9

**El Programa de Vivienda Transicional:**

Aquí Ud. pondrá una breve descripción de la organización y/o la misión de la vivienda transicional. Hay un ejemplo de una descripción a continuación que puede utilizar o editar. Siempre tenga en mente cómo una sobreviviente interpretará el lenguaje y es mejor ser más amable, respetuoso y acogedor que lo necesario.

Ejemplo: El Programa de Vivienda Transicional les proporciona vivienda segura y asequible y apoyo a sobrevivientes de la violencia doméstica, sexual y del acecho y a sus hijos. Creemos que las sobrevivientes son adultos ingeniosos que son víctimas del comportamiento de otra persona, y que son los expertos en sus propias vidas. Creemos que es necesario hacer responsables a los abusadores por sus acciones.

Tratamos de ayudar a las sobrevivientes con sus metas personales, económicas y de vivienda al ofrecerles asistencia financiera para conseguir y mantener vivienda estable y segura y tiempo para curarse. Les ofrecemos abogacía, apoyo emocional, recomendaciones para recursos prácticos como los muebles y ayuda para lograr la estabilidad económica a través de la educación, del empleo y/o con solicitar la asistencia pública. Honramos el proceso y el horario de cada individuo y estamos disponibles para ayudar, no para dirigir. Les proporcionaremos una variedad de recursos y apoyo dependiendo de la situación y las metas de cada sobreviviente.

Entonces querrá describir las directrices básicas del programa – lo que la sobreviviente puede esperar del programa y lo que el programa espera de ella.

Por ejemplo:

Mientras Ud. está en la Vivienda Transicional tendrá una variedad de tipos de apoyo y asistencia disponibles para Ud. Puesto que queremos cumplir con sus necesidades, le ofrecemos asistencia voluntaria, la cual significa que Ud. tiene acceso a la cantidad de servicios que quiera.

La asistencia específica incluye:

* Abogacía y apoyo emocional, para Ud. y sus hijos
* Abogacía de Vivienda: explique lo que significa
* Planificaciones de seguridad y aparatos de seguridad para su hogar
* Asistencia vocacional: explique lo que significa
* Consejos
* Subsidios de alquiler y otros tipos de ayuda financiera, como para el transporte, el cuido de niños y los muebles.
* Recursos para diversión y actividades recreativas, parilladas, noches de spa gratuitas o a un descuento, entradas para el cine, etc.
* Servicios de seguimiento por un mínimo de 3 meses, después de salir del programa.
* Otros...

**Los Derechos de la Participante:**

Ud. tiene el derecho de esperar que:

* Su defensora y todos los empleados y voluntarios del programa le traten a Ud., a sus hijos y a sus mascotas con respeto y dignidad.
* Todo el personal escuche lo que Ud. nos dice y considere cuidadosamente respuestas positivas y constructivas.
* Los empleados y voluntarios hagan lo que puedan para asegurar de que Ud., sus hijos y sus mascotas se queden seguros durante y después de su participación en la Vivienda Transicional.
* Protejamos completamente su privacidad y confidencialidad. La información que Ud. comparte con el personal no será repetida ni compartida de ninguna manera sin su permiso explícito.
	+ Con excepciones limitadas, como cuando un tribunal oficial o la ley estatal lo mande. Le explicaremos completamente estas excepciones y el programa siempre actuará para proteger su información hasta el mayor punto posible.
* Ud. tiene el poder completo para tomar decisiones sobre la asistencia que utiliza y la rapidez con que lo hace.
* Otros...

**Directrices para la Vivienda Transicional:**

No creemos que nuestro propósito sea monitorear sus rutinas diarias, juzgar sus decisiones personales o servir como árbitro entre participantes. Sin embargo, le pedimos respetuosamente que siga las directrices a continuación para proteger la privacidad y seguridad de las otras participantes y las obligaciones legales del programa.

Por favor, no dude en compartir con nosotros sus opiniones sobre estas directrices porque siempre hacemos esfuerzos para mejorar el programa.

* Política de Confidencialidad ~ A causa de la naturaleza de este trabajo, es esencial que la seguridad y la confidencialidad sean prioridades. Entonces, les pedimos a todas las participantes que firmen y cumplan con la Política de Confidencialidad del Programa de Vivienda Transicional, que le dará por separado, que le pide que no revele información sobre ninguna participante en el programa.
* Reuniones con su defensora ~ para que podamos proporcionar el apoyo que necesite como individuo es necesario que tengamos una idea de cómo está Ud. y cómo va el programa, lo que funciona y lo que no funciona. Por eso, le pedimos que mantenga contacto regular con su defensora. Durante la primera semana de su entrada al programa, su defensora trabajará con Ud. para acordar un horario para reunirse. Estas reuniones pueden ser cada mes pero también pueden ser tan frecuentes como sea necesario y pueden ser en persona o por teléfono, según su acuerdo. Las reuniones pueden ser en cualquier lugar donde ambos se sientan seguras y cómodas - la oficina, un café, el supermercado, etc. Ud. también puede cambiar el horario cuando sus necesidades cambian, con el aviso de anticipación apropiado.
* Las personas que reciben vivienda ~ Los fondos de este programa de Vivienda Transicional sólo exigen que Ud. y sus dependientes reciban asistencia de vivienda a través de este programa. Por favor, avise al personal del programa inmediatamente si Ud. quiere que alguien que no es dependiente (por ejemplo: compañero de casa) comparta su unidad de vivienda. El personal trabajará con Ud. para tratar de cumplir con sus necesidades mientras cumple con los requisitos de los fondos del programa.
* Acuerdo de Asistencia del Programa ~ El Programa de Vivienda Transicional puede asistirle financieramente al pagar una porción de su alquiler por hasta 24 meses. Le pedimos que firme un Acuerdo de Asistencia del Programa separado que le daremos. Este acuerdo explica lo que el Programa de Vivienda Transicional le proporcionará en cuanto a la asistencia financiera y la porción por la que Ud. será responsable. También explicará lo que se espera de Ud. en cuanto al mantenimiento de la propiedad y cualquier otro requisito relacionado a su unidad de vivienda.

**Más sobre la Seguridad:**

Puesto que todas las participantes en esta Vivienda Transicional son sobrevivientes de la violencia doméstical, la agresión sexual, el acecho y/o la violencia relacional - la seguridad es nuestra prioridad principal. Le pedimos que nos ayude a mantener el ambiente más seguro posible. A continuación hay algunas directrices que le pedimos que Ud. siga, y también algunos procedimientos sugeridos de seguridad que se puede utilizar juntos con sus planificaciones de seguridad y se puede adaptar según sus necesidades y su estilo de vida individuales.

* Planificaciones de seguridad ~ Al entrar en el Programa de Vivienda Transicional Ud. puede reunirse con su defensora para hablar de sus planificaciones de seguridad actuales y hacer cambios para que cumpla con sus necesidades actuales de vivienda. Su defensora trabajará con Ud. para identificar otras maneras de mejorar su seguridad y la seguridad de sus hijos, y también estrategias para minimizar o escaparse de situaciones peligrosas. Son *sus* planificaciones de seguridad. Sabemos que Ud. es el experto de su experiencia y le ayudaremos a crear planificaciones de seguridad que tengan sentido para su situación actual. Revisaremos y cambiaremos estas planificaciones tan frecuentemente como sea necesario para Ud.
* Otras Sugerencias para Seguridad ~
* Considere dónde estacionar su carro como parte de sus planificaciones de seguridad. Por ejemplo, un estacionamiento con mucha luz cerca del apartamento o estacionar en la calle si Ud. no quiere que su abusador vea su carro cerca de su hogar.
* Avísale a una defensora si le gustaría más cerraduras o aparatos de seguridad para su hogar.
* Haga planificaciones de seguridad con sus hijos, especialmente para cuando no están con Ud.
* No permite que nadie entre en su apartamento a quien Ud. no espera o no conoce. Tiene el derecho de pedir identificación de cualquier persona que trata de entrar en su hogar. El personal del programa siempre le proporcionará identificación antes de visitar.
* Si Ud. ve a un desconocido en la propiedad o cualquier comportamiento sospechoso, por favor, llame a la oficina a (número de teléfono) o la línea de crisis a (número de teléfono) inmediatamente. *(Nota: Esto sólo es relevante para la vivienda comunal o agrupada).*
* Asegúrese de que Ud. y sus hijos estén conscientes de todas las salidas de su vivienda y desarrolle un plan con rutas de escape en caso de fuego u otra emergencia.
* Por favor, acuérdese de utilizar precauciones caseras para su seguridad y la seguridad de sus hijos. No dude en hablar con el personal sobre sugerencias para hacer que la vivienda sea segura para niños, para adaptar a su nueva comunidad y para navegar un tipo de edificio nuevo.

**Servicios para niños:**

De la misma manera que la Vivienda Transicional puede ser un cambio enorme para Ud., es posible que sus hijos tengan que adaptarse también. Estar aquí puede significar una escuela nueva, vivienda nueva, vecinos y amigos nuevos y una rutina completamente nueva. Es posible que algunos niños tengan miedo, se sientan confundidos o aun enojados por el cambio en sus vidas.

Nuestras defensoras de niños están disponibles para Ud. para ayudarles a sus hijos con estos cambios. El personal puede reunirse con Ud. y/o sus hijos para determinar cuáles son las necesidades de sus hijos y cómo podemos ayudar. Nuestro personal también puede ayudarle con las preguntas o preocupaciones que Ud. tenga sobre ser madre. A continuación hay directrices para Ud. y sus hijos mientras participan en la Vivienda Transicional:

Aquí se debe explicar los parámetros en cuanto a la supervisión y el apoyo para niños. Acuérdese de mantener un tono amable y acogedor, y es mejor tener pocas directrices que muchas.\*\*\* Y recuerde - la mayoría de las sobrevivientes que piden su ayuda han cuidado a sus hijos por años - no es necesario decirles que son 'responsables' para sus hijos u otros hechos básicos.

Por ejemplo:

* No deje sólos a los niños muy jóvenes (la edad varía de estado en estado, averigüe las leyes locales).
* Trate de no insistir en que los niños consigan apoyo o servicios, y acuérdese de ser paciente mientras pasean por el proceso de curarse.
* Los niños de edad escolar tienen que cumplir con las leyes de asistencia a la escuela.
* Haga lo mejor que pueda para crear un ambiente sin violencia y evite golpear, dar patadas, gritar demasiado, decir palabrotas y dar amenazas.
* Aquí Ud. describirá los tipos exactos de asistencia y actividades divertidas/recreativas que están disponibles para los niños en su programa.

**La Terminación**

Nuestra meta es apoyarle mientras Ud. consigue vivienda estable y segura. Haremos lo mejor que podamos para acomodar sus necesidades mientras participa en la Vivienda Transicional para que Ud. pueda tener una experiencia positiva. Siempre trataremos de encontrar una solución en vez de inmediatamente pedirle que salga. Sin embargo, hay algunas situaciones en las que podríamos tener que pedirle que salga de la Vivienda Transicional. Nuestra política es tomar estas determinaciones caso por caso y tomar en cuenta las circunstancias particulares de su vida. No hay un número predeterminado de asuntos o 'amonestaciones' que constituyen un despido automático, pero para evitar ser despedida, por favor, siga estas directrices:

* Violencia/Comportamiento Amenazador ~ Estamos dedicados a hacer lo mejor que podamos que para crear un ambiente segura y sin violencia para las participantes y el personal. Necesitamos su ayudar para hacerlo y entonces exigimos que no haga amenazas verbales, físicas o emocionales, que no abuse ni ponga en peligro a sus hijos, a las otras participantes o a los voluntarios. Una lista de los comportamientos no tolerados incluye (pero no se limita a): golpear; dar patadas, puñetazos o bofetadas; insultar o amenazar a los otros; el uso excesivo de profanidad; comportamientos intimidatorios; y lenguaje, comentarios o insultos homofóbicos, racistas o sexistas.

\*\* Entiende por favor que es posible que algunos empleados sean denunciantes obligatorios. Esto significa que es posible que la ley nos obligue reportar situaciones en las que creemos que sus hijos están en peligro o que alguien los abusa o descuida, al Departamento de Servicios para Niños. Este departamento tiene la responsabilidad de investigar incidentes del abuso y descuido de niños, y trabajará con Ud. (y nosotros) para ayudar a mantener la seguridad de sus hijos. Cuando sea posible le avisaremos a Ud. cuando necesitamos denunciar algo, y le pediremos que participe en el proceso o que Ud. misma haga el denuncio. Si tiene preguntas sobre esta política o procedimiento, podemos hablar con Ud.

* Visitantes ~ Entendemos que Ud. no puede controlar el comportamiento de sus visitantes, pero le pedimos que tenga cuidado y que utilice buen juicio cuando les invite a personas a su hogar. Si hay un orden de protección (u orden judicial parecido con el que hay que cumplir) entre Ud. y otro individuo, Ud. no puede invitar a esa persona a entrar en la propiedad de la organización o en su edificio o unidad de vivienda. Si alguien contra quien tiene un orden de protección o de alejamiento le fuerza o coacciona que le permita entrar en el hogar, eso se considerará una violación y algo que le pedimos que discuta con la defensora cuando sienta segura para que podamos apoyarla a Ud.
* Actividad ilegal ~ Evite involucrarse en comportamientos ilegales mientras participa en este programa. Los comportamientos ilegales incluyen (pero no se limitan a): la prostitución; la fábrica, el uso o la venta de drogas ilegales; la pornografía de niños y el uso o el almacenamiento ilegal de armas de fuego.

Si Ud. participa a sabiendas en los comportamientos descritos aquí, nos reservamos el derecho de terminar su participación. Esperamos que eso no ocurra y estamos dedicados a trabajar con Ud. para evitarlo. Si el despido es necesario, el procedimiento para la terminación es así:

* Si hay un asunto de seguridad o peligro inmediato, Ud. tendrá un máximo de tres días desde el día de la terminación para salir del programa.
* Si no hay asunto de seguridad, \*\* aquí se debe describir el procedimiento para avisarles a las participantes del problema, permitirles que respondan, las reuniones con el personal y el supervisor, la oportunidad para resolver el asunto, cuál es el paso final y exactamente lo que significa la terminación (por ejemplo lo que ya no estará disponible para la participante).

**Procedimientos para Quejas:**

Reconocemos que en cualquier ambiente donde la gente interacciona con regularidad, es posible que haya conflictos, quejas y preocupaciones. Estos asuntos pueden ocurrir entre individuos o familias en la vivienda transicional, con el personal o con políticas o reglas específicas. Este procedimiento para quejas existe para que Ud. tenga un proceso para registrar formalmente una queja o preocupación, para que pueda ser oída y para tener una oportunidad para una resolución.

Ud. tiene el derecho de empezar el Procedimiento para Quejas de la Vivienda Transicional si cree que cualquier política de vivienda transicional ha sido utilizada injustamente, o si cree que Ud. y/o sus hijos han sido maltratados por alguien que vive en la vivienda transicional o por alguien asociado profesionalmente con la organización.

* Aquí se debe describir los pasos de los procedimientos para quejas muy claramente – quién se avisa y de qué, cómo se comunica la información (por ejemplo por escrito) y a quién, por cuánto tiempo dura el proceso o cada paso en el proceso (por ejemplo: Ud. tiene tres días para registrar una queja formal por escrito y el personal tiene tres días para responder, etc.)

**Firmas**

Le agradecemos que firme (o que dicte verbalmente su firma) este documento para indicar que entiende las directrices del programa y lo que puede esperar que el programa le proporcione. Ud. recibirá una copia de este paquete, con las firmas de Ud. y de su defensora, entre un día (24 horas) de entrar en el programa. Por favor, avísenos si hay otra información que necesite u otros comentarios para nosotros. Estamos disponibles para ayudarle en cualquier manera que podamos.

Nombre en letra de imprenta de la Participante Firma de la Participante

Fecha

Nombre en letra de imprenta del Empleado Firma del Empleado

Fecha